PROCESO:	Direccionamiento y Planeación	
DOCUMENTO:	Política de Gestión del Riesgo	1000
FECHA:	21/07/2021	DOSQUEBRADAS
VERSIÓN:	5	_

INTRODUCCION

La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, para lo cual se suman aspectos de consideración y cambios de acuerdo a las actualizaciones que según la función pública propone con el fin de incluir dentro de la Política de Gestión del Riesgo y para este caso del instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas; Cabe nombrar que para la entidad es clave y ante todo tener en cuenta que el objetivo de la presente política es minimizar los riesgos y por ende se deben de incluir los objetivos estratégicos de la entidad, niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos, mecanismos de tipo comunicativos para dar a conocer dicha política y a la vez mitigar y controlar los riesgos (causas) que puedan aparecer en los diferentes niveles o procesos que tiene la entidad.

Es de consideración que la política de Gestión del Riesgo de la institución deberá contener además aspectos que indiquen cuál es su alcance, los niveles de aceptación del riesgo y los niveles de la calificación del impacto teniendo en cuenta la complejidad que tiene la institución para lo cual se hace necesario referenciar riesgos de operación, humanos, físicos, capacidad financiera, población que tiene y atiende entre otros aspectos que maneje.

A continuación, se indican el fin o meta y su importancia desde el alcance que es de trascendencia para cualquier tipo de institución pública y en especial del IDM.

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Determinar estrategias, acciones y controles que eviten la materialización de eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos de los procesos del Instituto de Desarrollo Municipal.

ALCANCE: La política de gestión del riesgo será aplicada a todos los procesos estratégicos, misionales, apoyo, control y evaluación.

Para la entidad es clave tener en cuenta que el sistema integrado de gestión permite determinar las características o aspectos esenciales de los procesos, así como también las evaluaciones que son llevadas a cabo por los organismos de control y sus interrelaciones son consideradas como factores fundamentales en donde se trabajan todo tipo de procedimientos asociados y en donde los responsables que controlan cada proceso deben encaminar los mismos hacia el objetivo institucional del IDM.

Es de considerar que la entidad mediante el sistema de gestión del riesgo maneja y controla los procesos y procedimientos que tiene adaptados al mismo y que a manera de conocimiento se instruyen y se relacionan como parte del alcance que tiene la entidad.

Relación Procesos Vs Procedimientos IDM

PROCESOS ESTRATEGICOS	PROCEDIMIENTOS	
Direccionamiento y planeación	 Atención la Comunidad Elaboración del plan operativo anual de inversión Elaboración Plan de Acción Elaboración Proyectos de Inversión Revisión de la Dirección Satisfacción de la Comunidad Tratamiento de Quejas, Reclamos y Sugerencias-o. k 	
Gestión estratégica del talento humano	 Administración de Personal Bienestar Social e Incentivos Desarrollo de Competencias Laborales Planificación y Evaluación de Desempeño 	

PROCESOS MISIONALES	PROCEDIMIENTOS
Vivienda y urbanismo	 Cerramiento de Lotes V3 Control de salidas no Conformes Diseño y Desarrollo V4 Organización e Impulso a la Vivienda V2 Procedimiento sancionatorio restitución de subsidios Apoyo Social V2
Obras de interés publico	Procedimiento Obras de interés público V2
PROCESOS DE APOYO	PROCEDIMIENTOS
Gestión de recursos físicos y tecnológicos	 Administración de Recursos Tecnológicos V2 Atención en Ventanilla Única Control de la Información Documentada Registro de Inventarios
Gestión financiera	 Elaboración, Ejecución y Modificación del Presupuesto V2 Pagos a Proveedores V2 Procedimiento para Manejo de Caja Menor V1 Recaudos Registro y Actualización Contable
Gestión jurídica	 Acción de Tutela Derechos de Petición Para Proceso Ordinario (Control Disciplinario) Procedimiento Contractual para las distintas Modalidades de selección vr 2 Procedimiento Recursos de Reposición Proceso para Recursos (Control Disciplinario) Proceso Verbal (Control Disciplinario)

PROCESOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS
Control y Evaluación	 Acción Correctiva y Preventiva Calidad y SST (4) Administración y Valoración del Riesgo Auditoría Interna de Calidad y SST (1) Auditorias de Control Interno Evaluación y Seguimiento Control Interno Informes de Control Interno

TERMINOS Y DEFINICIONES

Control correctivo: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Control preventivo: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Administración de Riesgos: Conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Análisis de riesgo: Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar qué tan frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Autoevaluación del control: Elemento de control que, basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

Consecuencia: Es el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.

Evaluación del riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Evento: Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

Monitorear: Comprobar, Supervisar, observar, o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar sus posibles cambios.

Pérdida: Consecuencia negativa que trae consigo un evento.

Proceso de administración de riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la administración del riesgo.

Sistema de Administración de Riesgo: conjunto de elementos del direccionamiento estratégico de una entidad concerniente a la Administración del Riesgo.

Fuente Departamento Administrativo de la Función Pública 48 Departamento Administrativo de la Libertad y Orden República de Colombia FUNCIÓN PÚBLICA.

POLITICA: Realizar por parte de los funcionarios y contratistas de las diferentes dependencias, acciones para evitar la materialización del riesgo de gestión en los cuales se puede ver expuesto el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas. La alta dirección declara su compromiso en la ejecución de sus actividades para el cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos Institucionales; mediante la identificación, valoración, tratamiento, control, monitoreo, actualización, comunicación y divulgación de los mismos, garantizando una gestión pública que responda a las necesidades y expectativas cambiantes de la norma, los usuarios y partes interesadas a través de la caracterización de los riesgos por procesos, de su Mapa de Riesgos y su análisis.

METODOLOGÍA: En el presente documento se aplica la metodología establecida por la "Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas" definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en su última versión (V5).

Se hace necesario analizar el contexto general de la entidad, así como también su entorno, lo cual ayudara a determinar el análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general.

Se debe tener en cuenta por cada proceso sus objetivos, planes, programas y proyectos asociados, el adecuado manejo de los riesgos favorece el desarrollo y el crecimiento de la entidad, con el fin de asegurar dicho manejo es importante que se establezca el entorno y ambiente organizacional de la institución, la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de los riesgos.

Para aplicar este tipo de metodología teniendo en cuenta que deberá de tenerse en cuenta factores y aspectos que se deben de incluir dentro del marco de la política de gestión del riesgo de la entidad y que para la vigencia 2020 y en su versión actual se hace útil contextualizar e incluir los elementos que deberán ser tenidos en cuenta para la elaboración del Mapa de Riesgos:

- **1. Contexto Estratégico:** Este se encuentra definido por las condiciones internas y externas que puedan originar oportunidades o que puedan afectar de manera negativa el cumplimiento de objetivos de la Institución y abarca aspectos tan importantes como la Misión, la Visión, Política y objetivos de Calidad.
- **2. Identificación del Riesgo**: Elemento de control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad, que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.

Por lo anteriormente descrito es importante definir e identificar los riesgos más relevantes para cada proceso, siendo necesario analizar los objetivos estratégicos del proceso, evidenciando los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan ocasionar su éxito o fracaso.

La identificación del riesgo se realiza determinando las causas con base en el contexto interno y externo analizado para la Institución que puedan afectar el logro de los objetivos.

Se hace necesario nombrar que, de acuerdo a la política de administración del riesgo para cada uno de estos, se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.

Algunos ejemplos son de utilidad para identificar los riesgos dentro de la entidad y que de acuerdo a ese impacto se pueden asociar al grupo activo o activos específicos de acuerdo a los procesos que ayudan a identificar posibles amenazas y vulnerabilidades.

Tipo de activo	Ejemplos de vulnerabilidades	Ejemplos de amenazas
Hardware	Almacenamiento de medios sin protección	Hurto de medios o documentos
Software	Ausencia de parches de seguridad	Abuso de los derechos
Red	Líneas de comunicación sin protección	Escucha encubierta
Información	Falta de controles de acceso físico	Hurto de información
Organización	Ausencia de políticas de Abuso de los derechos seguridad	
Personal	Falta de capacitación en las herramientas	Error en el uso

NOTA: Un activo es cualquier elemento que tenga valor para la organización.

De acuerdo a lo anterior se pueden tener en cuenta que la entidad podría identificar riesgos y adoptarlos según el caso de la gestión financiera por lo cual se ejemplarizan el proceso, activo, descripción, dueño del activo.

Proceso	Activo	Descripción	Dueño del activo	Tipo del activo
Gestión financiera	Base de datos de nómina de la entidad	Base de datos con información de nómina		Información
Gestión financiera	Aplicativa de nómina	Servidor web que contiene el front office de la entidad.	Jefe de oficina financiera	Software
Gestión financiera	Cuentas de cobro oficina	Formatos de cobro diligenciados	Jefe de financiera	Información

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Min TIC, 2018.

3.Descripción del Riesgo: Identifique un evento que pueda afectar el proceso entorpeciendo el normal desarrollo de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos, describiendo las características generales o las formas en que este se observa o manifiesta.

¿Qué es Tratamiento del Riesgo? (Opción de manejo)

Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción. A la hora de evaluar las opciones existentes en materia de tratamiento del riesgo, y partiendo de lo que establezca la política de administración del riesgo, los dueños de los procesos tendrán en cuenta la importancia del riesgo, lo cual incluye el efecto que puede tener sobre la entidad, la probabilidad e impacto del riesgo, y la relación costo beneficio de las medidas de tratamiento.

En caso de que una respuesta ante el riesgo, derive en un riesgo residual que supere los niveles aceptables para la dirección, se deberá volver a analizar y revisar dicho tratamiento.

En todo el caso para los riesgos de corrupción, la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo. Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado. El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en la clasificación de los riesgos descritos en las siguientes categorías:

Aceptar el Riesgo-No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo. También se define como aquella decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.

Acciones de Contingencia- Usadas para reestablecer la normalidad de manera inmediata al momento que el riesgo se materialice.

Compartir el Riesgo- Se asocia con la forma de protección para disminuir las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo, es posible realizarlo mediante contratos, seguros, cláusulas contractuales u otros medios que puedan aplicarse.

Cada vez que se asocie el riesgo a la disminución de un factor este ayuda a reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, transfiriendo o compartiendo una parte del riesgo.

Evitar el Riesgo-Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo.

Reducción del Riesgo- Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.

Cada vez que se adopta esta categoría en las entidades esta aporta medidas que ayudan a reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.

Fuente: Guía de para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas 2108.

A continuación, se muestra el esquema básico para la redacción de riesgos a manera ilustrativa y ejemplar en donde se deben de tener en cuenta inclusión del mismo siempre que se vaya a dar inicio de la redacción de un riesgo iniciando con la (**posibilidad de**, seguido del **qué**, el **cómo** y el **porqué**). Además, se relacionan una serie de conceptos necesarios para la comprensión de la metodología que se desarrolla a partir de la política de administración del riesgo del instituto con el fin de comprenderla teniendo en cuenta la inclusión de conceptos tales como la valoración del riesgo, riesgos de corrupción y de seguridad de la información respectivamente.

ESQUEMA PROPUESTO PARA LA REDACCIÓN DEL RIESGO



4. Riesgo: Representa la posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y afectar el logro de sus objetivos.

4.1 Tipos de Riesgos

Riesgos estratégicos: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la entidad.

Riesgos de la alta Gerencia: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales o la alta dirección.

Riesgos Operativos: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales.

Riesgos Financieros: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y áreas involucradas como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, costos, etc.

Riesgos Tecnológicos: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la infraestructura tecnológica (hardware, redes, etc.)

Riesgos de Cumplimiento: Posibilidad de ocurrencia

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de Fraude: Hace referencia a la vulnerabilidad que la entidad puede tener con respecto a la combinación de fraudes internos y los fraudes externos.

Los **riesgos** que están presentes antes de alguna acción de administración se llaman **fraudes** inherentes y aquellos que quedan después de una acción de gestión se llaman **fraudes** residuales.

Fraude Interno: Es la pérdida debida a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la institución en las cuales está involucrado por lo menos un participante interno de la entidad, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.

Fraude Externo: Es la Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).

Fuente: Elaboración conjunta entre la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública y el Ministerio TIC, 2018.

Cabe indicar que los riesgos de corrupción se establecen sobre los procesos.

NOTA: Es de considerar que el riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

Ejemplo: No se debe de confundir el concepto de **incumplimiento** como un riesgo puesto que este hace referencia a la falta de realización de un deber yque se basa en la no obediencia equivalente a una actitud negativa lo cual conlleva a que una actividad sea una deuda exigible en términos de vencimiento por fecha calendario.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra de un evento, este se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir. Se entiende por probabilidad como la posibilidad de ocurrencia del riesgo y estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. **La probabilidad inherente** será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

- **5. Causa: (factores internos o externos):** Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.
- **6. Valoración del Riesgo:** Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos (riesgos), y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de determinar la capacidad que tiene el Instituto del Desarrollo Municipal de Dosquebradas para su aceptación y manejo.

Es de tener en cuenta que el componente para el diseño y valoración de los controles enmarca una serie de puntos esenciales y aspectos claves. A continuación, se definen los mismos para que se lleve a cabo dicha valoración.

7. Valoración de controles: Conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo.

Para la valoración de controles se debe tener en cuenta:

La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso **sí** aplica el criterio experto.

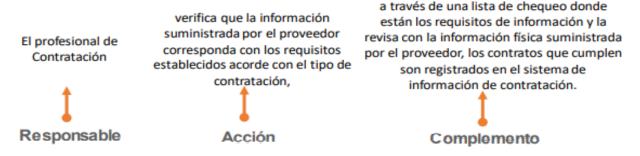
Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

Responsable de ejecutar el control: Identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.

Acción: Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.

Complemento: Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Ejemplo aplicado bajo la estructura propuesta para la redacción del control

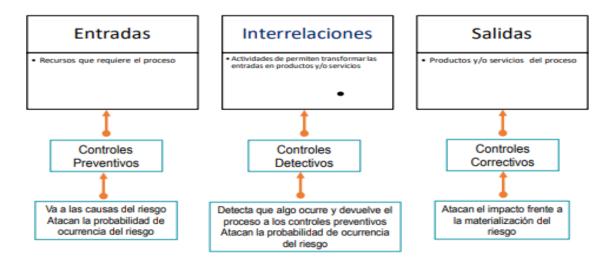


Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Tipologías de controles

- **8. Control preventivo:** Control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
- **9. Control detectivo:** Control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **10. Control correctivo**: Control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

Ciclo del proceso y las tipologías de controles



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

- 11. Control manual: controles que son ejecutados por personas.
- **12. Control automático:** son ejecutados por un sistema.
- **13.** Los atributos: Solo permiten darle formalidad al control y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; sin embargo, estos no tienen una incidencia directa en su efectividad.

A continuación, se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización.

Atributos de para el diseño del control

Características			Descripción	Peso
Atributos de eficiencia		Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
	Tipo	Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
		Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la	25%

Características			Descripción	Peso
			intervención de personas para su realización.	
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%
	Documentación . Frecuencia Evidencia	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	1
*Atributos informativos		Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
		Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

14. Análisis de la Probabilidad: Con el fin de determinar la posibilidad de ocurrencia del riesgo dentro de la entidad se hace necesario evidenciar si éste se ha materializado para lo cual este puede ser medido con criterios de frecuencia.

Por ejemplo: (Número de veces en un tiempo determinado).

Si el riesgo no se ha materializado entonces lo que se mide es la Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo.

Bajo el criterio de Probabilidad, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones como se ilustra en la siguiente tabla:

Nivel	Descriptor	Descripción	frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

A continuación, se definen conceptos a tener en cuenta cada vez que se aplique la metodología para la valoración de controles:

- **15. Proceso:** Evento relacionado con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la organización.
- 16. Objetivo: Análisis de la valoración
- **17. Riesgo identificado:** Permite llevar un registro de ocurrencias y evaluar a través de su tendencia la eficacia de los controles que se disponen para mitigarlos.
- **18. Número de veces que se ejecuta la actividad:** Hace referencia al desempeño del control el cual es igual al número de eventos / frecuencia del riesgo: lo cual determina el (número de veces que se hace o se ejecuta la actividad)
- **19. Cálculo probabilidad:** La determinación de la probabilidad (posibilidad de ocurrencia del riesgo) se debe llevar a cabo de acuerdo con lo establecido en la figura.

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

- **20. Cálculo de impacto:** Para la determinación del impacto frente a posibles materializaciones de riesgos de corrupción se deben de tener en cuenta los siguientes niveles y su porcentaje de impacto:
- i) Leve 20%, ii) Menor 40%, iii) Moderado 60%, iv) Mayor 80%, y v) Catastrófico 100%.

Fuente: Elaboración conjunta entre la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública y la Secretaría de Transparencia, 2018.

Acciones de respuesta frente a la materialización de los riesgos de corrupción teniendo en cuenta los criterios y la calificación del impacto

M.°	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA			RESPUESTA	
				NO	
1	¿Afectar al g	prupo de funcionarios del proceso?	Х		
2	¿Afectar et c	cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	Х		
3	¿Afectar el c	sumplimiento de misión de la entidad?	х		
4	¿Afectar el c	cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		Х	
5	¿Benerar pé	rdida de conflanza de la entidad, afectando su reputación?	х		
6	¿Generar pé	rdida de recursos económicos?	Х		
7	¿Afectar la ç	generación de los productos o la prestación de servicios?	ж		
		l detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, ecursos públicos?		Х	
9	¿Generar pé	rdida de información de la entidad?		Х	
10	¿Generar int	ervención de los órganos de control, de la Fiscalia u otro ente?	ж		
п	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		ж		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		ж		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		Х		
14	¿Dar lugar a	procesos penales?	5 8	х	
15	¿Generar pé	rdida de credibilidad del sector?		х	
16	¿Ocasionar I	esiones físicas o pérdida de vidas humanas?		Х	
17	¿Afectar la i	magen regionat? Nivet de		X	
18	¿Afectar la imagen nacional? impacto			X	
19	¿Generar da	no ambiental?		Х	
Resp	onder afirma	tivamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. tivamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. ivamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.	10		
MOD	ERADO Ger	nera medianas consecuencias sobre la entidad			
M	AYOR Get	nera altas consecuencias sobre la entidad.			

21. Criterios para calificar el Impacto: Se debe analizar y calificar de acuerdo con las consecuencias que puede ser ocasionadas por los diferentes procesos del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas y así conlleve que la materialización del riesgo identificado le sea asignado un valor teniendo en cuenta consecuencias cuantitativas y cualitativas al impacto.

Bajo el criterio de Impacto, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones, contenidas en la tabla de impactos o consecuencias definida en la política de riesgos de la institución.

Nivel	Impacto (consecuencias) Cuantitativo	Impacto (consecuencias) Cualitativo
CATASTRÓFICO	 Impacto que afecte la ejecución presupuestalen un valor 250% Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad 250%. Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor 250% Pago de sandiones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor 250% del presupuesto general de la entidad. 	- Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de cinco (5) clias Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador Pérdida de Información crítica para la entidad que no se puede recuperar Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales aflectando de forma grave la ejecución presupuestal Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
MAYOR	 Impacto que afecte la ejecución presupuestalen un valor 220% Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad 220%, Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor 220% Pago de sandiones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor 220% del presupuesto general de la entidad. 	 Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de dos (2) días. Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta. Sanción por parte del ente de control u otro ente regulador. Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno. Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
MODERADO	 Impacto que afecte la ejecución presupuestalen un valor 25% Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad 210%. Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor 25% Pago de sandiones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las quales afectan en un valor 25% del presupuesto general de la entidad. 	 Interrupción de las operaciones de la Entidad por un (1) día. Reclamadones o que jas de los usuarios que podrían implicar una denunda ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad. Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la atención a los usuarios. Reproceso de actividades y aumento de carga operativa. Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos. Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.
MENOR	 Impacto que afecte la ejecución presupuestalen un valor 21% Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad 25%. Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor 21% Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las quales afectan en un valor 21% del presupuesto general de la entidad. 	 Interrupción de las operaciones de la Entidad por algunas horas. Reclamadiones o quejas de los usuarios que implican investigaciones internas disciplinarias. Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o dudadanos.
INSIGNIFICANTE	- Impacto que afecte la ejecución presupuestalen un valor 20,5% - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad ≥1% Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor ≥0,5% - Pago de sandiones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor ≥0,5% del presupuesto general de la entidad.	 No hay interrupción de las operaciones de la entidad. No se generan sanciones económicas o administrativas. No se afecta la imagen institucional de forma significativa.

- **22. Análisis del Impacto y/o Evaluación del Riesgo:** Mapa de Calor (Riesgo Inherente): Se toma la calificación de probabilidad en la fila y la calificación de impacto en la columna, estableciendo el punto de intercepción de las dos y este punto corresponderá al nivel del riesgo.
- **23. Riesgo inherente:** Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Es el riesgo específico de cada trabajo o proceso. Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de **severidad.**

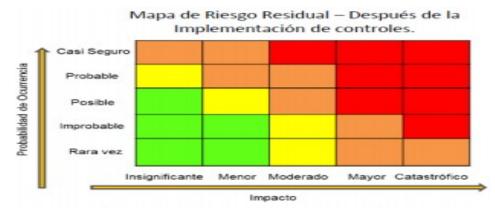
Este se encuentra en el entorno de las entidades y puede afectar a los diversos procesos. No puede ser eliminado, por lo que, dentro del plan de gestión, la institución debe identificarlo.



Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSOERM.

24. Riesgo Residual: Es el Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo. También se conoce como el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Es definido como el riesgo después de controles; evaluar si los controles están bien diseñados para mitigar el riesgo y si estos se ejecutan como fueron diseñados.



Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSO ERM.

25. Actividades de Control: Son las acciones establecidas que el instituto involucra a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de su dirección para dar tratamiento a los riesgos, mitigar los mismos los cuales inciden en el cumplimiento de los objetivos.

Las actividades de control se clasifican en controles preventivos, los cuales están diseñados para evitar un evento no deseado en el momento en que se produce y,

controles detectivos diseñados para identificar un evento después de que se haya producido.

26. Línea Estratégica: De acuerdo al marco general del instituto de desarrollo municipal de Dosquebradas para la gestión del riesgo y el control y para dar cumplimiento a la política, la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno adopta la supervisión para su manejo.

En el siguiente cuadro se muestran según esquema propuesto por la guía de administración del riesgo y diseño de controles versión 5 – vigencia 2020 los roles, responsabilidades y compromisos de las líneas de defensa, teniendo en cuenta así la resolución 107 de MIPG la cual adoptó la institución:

	LINEA ESTRATEGICA	PRIMERA LINEA DE DEFENSA	SEGUNDA LINEA DE DEFENSA	TERCERA LINEA DE DEFENSA
COMPROMISO DE:	-Alta Dirección	-Profesional Universitario de	-jefe de planeación o	Control Interno (Oficina)
	-Consejo directivo	Gestión de Proyectos.	quien haga sus veces.	
	-Subdirector Técnico	-Profesional Universitario de Gestión		
	-Subdirector Administrativo y Financiero	Comunitaria y Apoyo Misional		
		-Profesional Universitario en Administración financiera (Tesorero)		
		-Técnico Administrativo Presupuestal		
		-Técnico Operativo de Apoyo a Programas Y proyectos.		
ROLES DE LAS LINEAS DE DEFENSA	Este nivel analiza los riesgos y amenazas	La gestión operacional se encarga del mantenimiento	Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la línea	La función de la auditoría interna, a través de un

estratégico tendrá responsabi de defini marco ge para la g	nto de controle internos ejecutai procedii de ries control una bas a día. riesgo de La ción operacio el evalúa, ato de controla	ination in a sum in a sobre se del día efication and information and informati	e defensa sean apropiados y ncionen orrectamente, apervisando la aplementación e prácticas de estión de riesgo icaces. Insolidan y alizan ormación sobre nas clave para entidad, base ra la toma de ciones eventivas cesarias para tar terializaciones riesgos.	enfoque basado en el riesgo proporcionará aseguramiento objetivo independiente mente de la eficacia de gobierno sobre la gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas en la manera en la que funciona la primera y la segunda línea de defensa.

Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2018.

Aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño Adoptada mediante Resolución 075 de junio 21 de 2021